

Procedimiento de selección de aspirantes para ocupar las vacantes en los órganos de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones que estarán disponibles **a partir del 1 de marzo de 2021**

# Informe final

18 de noviembre 2020

# Antecedentes

- El Comité de Evaluación, conforme al artículo 28 constitucional, evalúa a las personas que aspiran al cargo de Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).
- El Comité de Evaluación debe enviar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, una lista *con un mínimo de tres y un máximo de cinco aspirantes*, que hubieran obtenido las calificaciones aprobatorias más altas en los exámenes de conocimientos.
- El último día de febrero de 2021 concluirá su encargo un Comisionado de COFECE y uno de IFT.
- Las convocatorias públicas septiembre 2020 para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar la vacante en los órganos de gobierno de la COFECE y del IFT fueron publicadas en el portal de Internet del Comité el 18 de septiembre de 2020 y en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 2020.
- La convocatoria para COFECE se dirigió a hombres y mujeres, mientras que la convocatoria para IFT se dirigió exclusivamente a mujeres, como acción afirmativa para coadyuvar a la integración paritaria del Pleno del IFT.

# Sesiones del Comité de Evaluación

	ASUNTOS PRINCIPALES
17 de septiembre de 2020	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobar las convocatorias públicas septiembre 2020 para para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar las vacantes en los órganos de gobierno de la COFECE y el IFT, y su publicación en el Diario Oficial y en el portal.</li></ul>
28 de octubre de 2020	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobar los folios de aspirantes que cumplen con los requisitos para presentar los exámenes de conocimientos, y ordenar la publicación de los folios respectivos.</li><li>• Acordar la formulación de los exámenes que presentarán las personas aspirantes y el mecanismo a través del cual se llevará a cabo la aplicación de dichos exámenes.</li><li>• Determinar el lugar, fecha y hora en que se aplicarán los exámenes de conocimientos, así como ordenar la publicación correspondiente.</li></ul>
18 de noviembre de 2020	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisar los resultados de los exámenes.</li><li>• Integrar las listas de aspirantes a ocupar el cargo de comisionado en la COFECE y el IFT.</li><li>• Acordar entregar al Ejecutivo Federal la lista de aspirantes.</li></ul>

# Diagrama del proceso



# ETAPA I: Registro de aspirantes

- Se difundió en medios digitales, radio y televisión a nivel nacional y redes sociales la publicación de las convocatorias, así como el inicio y el periodo de registro de personas aspirantes.
- El registro se realizó a través del portal de internet del Comité durante el periodo del 25 de septiembre al 14 de octubre de 2020.
- Para facilitar el registro de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria IFT febrero 2020, se les ofreció la opción de utilizar la información de la ficha curricular capturada en el proceso previo.
- Para el registro, las personas aspirantes debieron llenar una ficha curricular y elaborar una nota de postulación.

## Aspirantes registrada(o)s

	<b>AMBAS</b>	<b>COFECE</b>	<b>IFT</b>	<b>TOTAL</b>
<b>MUJERES</b>	21	9	46	<b>76</b>
<b>HOMBRES</b>		94		<b>94</b>
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>103</b>	<b>46</b>	<b>170</b>

## ETAPA II: Envío electrónico de documentos

- Para este proceso de selección, el Comité de Evaluación determinó que las personas aspirantes entregaran electrónicamente sus documentos a través del Portal de Internet del Comité.
- El sistema de envío de documentos permitió que las personas aspirantes pudieran enviar su documentación en entregas parciales durante el periodo de envío de documentos que fue del 25 de septiembre al 16 de octubre de 2020.
- Para facilitar el envío de documentos de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria IFT febrero 2020, se les ofreció la opción de utilizar los documentos que no habían caducado, proporcionados en el proceso previo.
- Las 91 personas aspirantes que completaron el proceso de registro y envío de documentación recibieron el acuse electrónico firmado con un certificado digital que garantiza la integridad de toda la información proporcionada por el aspirante.

### Aspirantes que entregaron documentos

	<b>AMBAS</b>	<b>COFECE</b>	<b>IFT</b>	<b>TOTAL</b>
<b>MUJERES</b>	9	5	26	<b>40</b>
<b>HOMBRES</b>		51		<b>51</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>56</b>	<b>26</b>	<b>91</b>

# ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

## Requisitos constitucionales que deben cumplir los comisionados

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. Ser mayor de treinta y cinco años;

## Criterios de Evaluación

- ✓ Para el cumplimiento del requisito I se verificó que las personas aspirantes tuvieran ciudadanía mexicana por nacimiento, y que bajo protesta de decir verdad declararan no tener doble nacionalidad y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- ✓ Para el cumplimiento del requisito II, la fecha de referencia fue el 28 de febrero de 2021.

# ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

## Requisitos constitucionales que deben cumplir los comisionados

III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;

## Criterios de Evaluación

- ✓ Para efecto del requisito III, se consideraron como causas de descalificación:
  - a) Tener una sanción vigente de inhabilitación o haber sido inhabilitado para ejercer cargo público.
  - b) Tener sentencia condenatoria pronunciada por órganos jurisdiccionales en su contra por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año.
  - c) No estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En el caso de que el documento “Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” del Servicio de Administración Tributaria indicara una situación fiscal distinta a positiva, no haber presentado escrito con las aclaraciones correspondientes.
  - d) Tener adeudos vencidos y no pagados por más de 150 mil pesos con atraso mayor a 90 días, adeudos superiores a 12 meses o deuda sin recuperar, conforme al “Reporte de Crédito Especial” emitido por una Sociedad de Información Crediticia.

# ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

## Requisitos constitucionales que deben cumplir los comisionados

## Criterios de Evaluación

IV. Poseer título profesional;

✓ Para cumplimiento del requisito IV se verificó la autenticidad del documento en el Registro Nacional de Profesionistas.

V. Haberse desempeñado, cuando menos tres años, en forma destacada en actividades profesionales, de servicio público o académicas sustancialmente relacionadas con materias afines a las de competencia económica, radiodifusión o telecomunicaciones, según corresponda;

✓ Los requisitos V y VI fueron valorados conjuntamente con la información que el aspirante ingresó en su ficha curricular sobre trayectoria académica y profesional y la nota de postulación.

VI. Acreditar, en los términos de este precepto, los conocimientos técnicos necesarios para el ejercicio del cargo;

Se verificó que los aspirantes contaran al menos con 3 años de trayectoria académica y/o experiencia profesional en puestos de alta dirección. En el caso de COFECE en materia de competencia económica, y en el caso del IFT, en competencia económica, telecomunicaciones o radiodifusión.

La información de la persona aspirante fue valorada de acuerdo a su ámbito de desempeño y su perfil. En el caso de COFECE, derecho o economía, y en el caso del IFT, derecho, economía o ingeniería.

Se consideró el contenido de la nota de postulación como un elemento importante de la valoración del cumplimiento de estos requisitos.

# ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

## Requisitos constitucionales que deben cumplir los comisionados

- VII. No haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de la República, senador, diputado federal o local, Gobernador de algún Estado o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, durante el año previo a su nombramiento, y
- VIII. En la COFECE, no haber ocupado, en los últimos tres años, ningún empleo, cargo o función directiva en las empresas que hayan estado sujetas a alguno de los procedimientos sancionatorios que sustancia el citado órgano. En el IFT no haber ocupado, en los últimos tres años, ningún empleo, cargo o función directiva en las empresas de los concesionarios comerciales o privados o de las entidades a ellos relacionadas, sujetas a la regulación del Instituto.

## Criterios de Evaluación

- ✓ Para efectos del cumplimiento del requisito VII, no haber ocupado algún cargo de los referidos, en fecha posterior al último día de febrero de 2020.
- ✓ Para los efectos de evaluar el cumplimiento del requisito VIII, se verificó la información de la ficha curricular cotejándola con la información proporcionada por la COFECE y el IFT al Comité.

## ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

- La verificación de requisitos constitucionales se llevó a cabo a partir del 17 de octubre de 2020.
- Del análisis de la documentación realizada para cada una de las **91** personas aspirantes que entregaron documentación, el Comité de Evaluación determinó que **51** de ellas acreditaron el cumplimiento de los ocho requisitos que establece el artículo 28 de la Constitución.
- El 28 de octubre pasado el Comité de Evaluación publicó en el portal de internet una relación de **35 folios** de aspirantes al órgano de gobierno de COFECE y **22 folios** para el órgano de gobierno del IFT que acreditaron los requisitos constitucionales mencionados. Estos folios se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre.

# ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

- Estadísticas de las personas aspirantes que acreditaron los requisitos constitucionales.

## Perfiles

	DERECHO	ECONOMÍA	INGENIERÍA	TOTAL
<b>AMBAS</b>	4	2		<b>6</b>
<b>COFECE</b>	4	25		
<b>IFT</b>	10	2	4	
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>29</b>	<b>4</b>	<b>51</b>

## Género

	MUJER	HOMBRE	TOTAL
<b>AMBAS</b>	6		<b>6</b>
<b>COFECE</b>	4	25	<b>29</b>
<b>IFT</b>	16		<b>16</b>
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>25</b>	<b>51</b>

## Edades en años

	AMBAS	COFECE	IFT	TOTAL
<b>35 A 44</b>	4	17	10	<b>31</b>
<b>45 A 54</b>	2	9	4	<b>15</b>
<b>55 Y MÁS</b>		3	2	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>29</b>	<b>16</b>	<b>51</b>

# Elaboración del examen

- El examen se integró de conformidad con la temática y contenidos que en su oportunidad se establecieron con base en la opinión de las siguientes instituciones de Educación Superior:
  - Universidad Nacional Autónoma de México.
  - Instituto Politécnico Nacional.
  - Instituto Tecnológico Autónomo de México.
  - Centro de Investigación y Docencia Económica.
  - Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

# Elaboración del examen

## • TEMAS COFECE

Áreas	Temas
Derecho	Derecho administrativo
	Derecho corporativo
	Derecho de la competencia
	Derecho procesal constitucional
	Derechos humanos
	Derecho internacional en competencia
Economía	Concentraciones y licitaciones
	Concesiones y privatizaciones
	Definición de mercado y poder de mercado
	Economía de redes
	Política de competencia y regulación
	Prácticas monopólicas

## • TEMAS IFT

Áreas	Temas
Derecho	Derecho administrativo
	Derecho corporativo
	Derecho de la competencia, telecomunicaciones y radiodifusión
	Derecho procesal constitucional
	Derechos humanos
	Derecho internacional en competencia, telecomunicaciones y radiodifusión
Economía	Concentraciones y licitaciones
	Concesiones y privatizaciones
	Definición de mercado y poder de mercado
	Economía de redes
	Política de competencia y regulación
	Prácticas monopólicas
Ingeniería	Fundamentos de telecomunicaciones
	Sistemas de telecomunicaciones
	Operación de redes de telecomunicaciones
	Recursos para la prestación de servicios
	Servicios y equipos
	Acceso e interconexión

# Elaboración del examen

- Los exámenes de conocimientos se constituyeron por dos tipos de instrumentos de evaluación:
  - Respuesta construida .
  - Reactivos de opción múltiple.
- En la elaboración de ambos instrumentos participaron personas expertas en las materias de competencia económica, telecomunicaciones y radiodifusión. Todas firmaron cartas de confidencialidad, donde se comprometieron a mantener la confidencialidad sobre la información a la que hayan tenido acceso con motivo de estos trabajos.
- Los instrumentos fueron verificados y validados técnicamente de acuerdo con las mejores prácticas.

# Definición de Estructura del Examen

- Cada examen estuvo integrado por dos instrumentos que se complementan.
- Uno de ellos es un instrumento de reactivos de opción múltiple.
- El otro es un caso hipotético en el que el aspirante debe proveer la fundamentación y motivación para la toma de decisiones.
- Así, de manera integral, los exámenes de la COFECE y del IFT tienen como propósito la evaluación de la capacidad de los aspirantes para aplicar e integrar conocimientos, habilidades y competencias profesionales altamente especializadas.

# Definición de Estructura de los Exámenes

- Instrumento de opción múltiple se conformó de la siguiente manera:
  - El 10 de noviembre para el examen de COFECE se aplicaron 64 reactivos de la siguientes áreas temáticas:

COFECE	
Economía	32
Derecho	32
<b>Total</b>	<b>64</b>

- El 11 de noviembre para el examen de IFT se aplicaron 96 reactivos distintos de las siguientes áreas temáticas:

IFT	
Economía	32
Derecho	32
Ingeniería	32
<b>Total</b>	<b>96</b>

# Presentación del Examen

- El examen de COFECE se realizó el 10 de noviembre en las instalaciones del INEGI, ubicado en Avenida Patriotismo 711, Torre A, col. San Juan, Ciudad de México. El examen de IFT se realizó el 11 de noviembre en las mismas instalaciones del INEGI.
- A cada sustentante se le envió, previamente, un instructivo que incluía información sobre las medidas sanitarias que debían seguirse.
- Las preguntas del instrumento de opción múltiple se seleccionaron, de acuerdo con la estructura temática y de contenidos previamente definida, de manera aleatoria y automatizada momentos antes del inicio de la aplicación del examen, ante la presencia de un notario público.

## Comisión Federal de Competencia Económica

	Total	I. Respuesta Construida	II. Reactivos de opción múltiple		
			Subtotal	Derecho	Economía
Máximo	80.6	83.3	81.5	88.9	85.2
Mínimo	27.2	6.7	44.4	40.7	40.7
Promedio	54.4	38.8	70.1	75.0	65.1

Folio	Calificación	Folio	Calificación	Folio	Calificación	Folio	Calificación
D003979	80.6	Y003028	61.3	W003842	47.8	B003023	39.8
R003031	75.7	Z003437	61.1	D003051	47.6	E004046	38.7
F003019	75.0	X003565	60.6	B003812	47.4	W003866	37.8
F003332	71.5	U003384	60.6	Y003008	45.9	R003095	36.1
S004088	71.3	R003989	59.6	T003017	44.3	N003084	27.2
P003071	70.4	X003630	53.1	J003675	43.5		
A003060	69.8	N003875	52.0	L003881	43.3		
M003024	69.1	S003022	51.5	T003013	43.1		
U003062	68.9	V003049	50.6	T003421	43.0		
Z004005	63.9	N003672	50.0	N003026	42.2		

Nota:

Se marcan en azul los folios con calificaciones aprobatorias

# Resultados del examen

## Instituto Federal de Telecomunicaciones

	Total	I. Respuesta Construida	II. Reactivos de opción múltiple			
			Subtotal	Derecho	Economía	Ingeniería
Máximo	78.4	86.7	70.2	82.8	85.2	66.7
Mínimo	26.7	3.3	39.6	34.5	29.6	33.3
Promedio	48.3	43.8	52.9	54.7	56.1	47.8

Folio	Calificación	Folio	Calificación	Folio	Calificación
P003071	78.4	R003009	51.2	A003060	44.2
G003042	66.0	F004098	49.1	P003407	32.3
T003013	65.7	L003003	49.0	U003986	30.4
D003253	63.5	A003982	48.2	A003626	28.3
Z004005	62.0	Z003317	47.4	U003326	27.7
M003024	60.2	L003079	43.2	H003063	26.7
W003842	52.9	G003286	40.5		

Nota:

Se marcan en azul los folios con calificaciones aprobatorias

# Entrega de listas de aspirantes a los órganos de gobierno de COFECE e IFT

- El 20 de noviembre se publicaron las dos listas de aspirantes en el portal de internet del Comité de Evaluación y se enviaron para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- La lista de aspirantes al órgano de gobierno de COFECE se integran por 5 aspirantes que obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en el examen realizado el 10 de noviembre pasado.
- La lista de aspirantes al órgano de gobierno de IFT se integran por 5 aspirantes que obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en el examen realizado el 11 de noviembre pasado.
- Ambas listas se entregaron al Ejecutivo Federal el 20 de noviembre y se acompañaron de:
  - Las fichas curriculares,
  - Las notas de postulación,
  - La documentación presentada por las personas aspirantes para acreditar los requisitos constitucionales, y
  - Las calificaciones obtenidas en la evaluación.

# Lista de aspirantes al órgano de gobierno de COFECE e IFT

Para la publicación de la lista se ordenaron los nombres de las personas aspirantes en orden alfabético conforme a sus apellidos.

## Listas de aspirantes a las vacantes disponibles en los órganos de gobierno a partir del 1 de marzo de 2021

<b>COFECE</b>	<b>IFT</b>
RODRIGO ALCÁZAR SILVA	CLARA LUZ ÁLVAREZ GONZÁLEZ DE CASTILLA
ARMANDO CUAUHTÉMOC GONZÁLEZ PALACIOS	LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ SÁNCHEZ
OSCAR MARTÍNEZ QUINTERO	SAYURI ADRIANA KOIKE QUINTANAR
LAURA ALICIA MÉNDEZ RODRÍGUEZ	JRISY ESTHER MOTIS ESPEJEL
GIOVANNI TAPIA LEZAMA	LORELY OCHOA MONCISVAIS

# INFORME FINAL

Noviembre 2020